

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-5778 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para implantación de una estación de servicio en Liaño.*

Por doña Milagros Pellón Vela ha sido solicitada licencia municipal de actividad para la implantación de una estación de servicio (instalación para suministro y venta de combustible), en el vial municipal camino de Juenga, con conexión a la glorieta ubicada a la margen derecha del enlace a Parbayón de la Autovía Ronda de Santander, en el término municipal de Villaescusa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 9 de junio de 2016.

El alcalde.

Constantino Fernández Carral.

[2016/5778](#)

CVE-2016-5778